

Circulares Año 2000

CIRCULAR EXTERNA No. 0013

PARA:

REPRESENTANTES LEGALES, MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA, DE ENTIDADES SOMETIDAS A LA SUPERVISIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

DE:
SUPERINTENDENTE

ASUNTO:

INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS ORGANISMOS COOPERATIVOS Y ASOCIACIONES MUTUALES.

FECHA:
Noviembre 23 de 2000

Actualmente la Superintendencia de la Economía Solidaria, está realizando una Investigación Jurídica, Estadística y Financiera a los organismos Cooperativos y Asociaciones Mutuales (CENSO), actividad que se desarrollará a nivel Nacional, a través de alianzas estratégicas con las siguientes Asociaciones Regionales, las que por consiguiente están debidamente autorizadas para realizar esta labor en cada uno de los diferentes Departamentos así:

1. ACSA, que cubre los departamentos de Atlántico y Magdalena
2. ASACOOOP, que cubre los departamentos de Antioquia y Choco
3. ASOCOPH, que cubre los departamentos de Huila, Putumayo y Caquetá.
4. ASOCORIS, que cubre el departamento de Risaralda.
5. FESCOR, Que cubre los departamentos de Arauca, Boyacá, Norte de Santander y Santander.
6. FEDECAUCA, Que cubre el Departamento del Cauca.
7. INTEGRAMOS, que cubre el departamento del Tolima.

8. UNICOOP, que cubre los departamentos de Caldas y Quindío.
9. CICOBOL, que cubre los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre.
10. ASCOP, que cubre el Departamento de Cundinamarca y Bogotá.
11. FECOFIN, que cubre la parte financiera de Bogotá.
12. COOPERAMOS, que cubre el Departamento del Meta.
13. CONFECOOP, encargado de consolidar la información de los organismos y asociaciones mutuales, basado en la información que le entregarán cada una de las anteriores asociaciones autorizadas para realizar el Censo.

Cordial Saludo,

JORGE ANDRES LOPEZ BAUTISTA
Superintendente de la Economía Solidaria